# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-264/10

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la Dra. Elsa Clara Estevez renunció a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura “*Análisis y Diseño de Sistemas*” a partir del 03 de diciembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que los miembros del Consejo coinciden en la necesidad de realizar acciones que contribuyan al fortalecimiento del área Desarrollo de Sistemas y al crecimiento del Laboratorio de Ingeniería de Software;

Que el bloqueo del cargo mencionado permitirá contratar profesores de otras Universidades y profesionales del mercado de bienes y servicios, especialistas en temas de Ingeniería de Software para el dictado de asignaturas y cursos de especialización;

Que estas asignaturas y cursos de especialización permiten la formación de docentes en los temas mencionados;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación

en su reunión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2010

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Bloquear el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Dra. Elsa Clara Estevez (Leg. 7563), desde el 01 de enero de 2011 y hasta el 30 de junio de 2011.-

**Art. 2°).-** Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos.-

**Art. 3º).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------